USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TECNICO

MC-019-2024

"MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES LA TRINIDAD SEDE B- LAS PAVAS, LA TRINIDAD SEDE C- LOS DIAZ SAN PEREGRINO SEDE B – ELVECIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El artículo 311 de la Constitución Política, establece que al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que le determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen en la Constitución y las leyes.

El Municipio de Manizales, de acuerdo con Programa de Gobierno En Serio del periodo 2024 – 2027, en el capítulo de "Desarrollo de vías y equipamiento", dentro de los propósitos con marco del punto de "Plan de mejoramiento y modernización de la infraestructura educativa urbana y rural",

La Alcaldía de Manizales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones normativas y a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Municipio de Manizales 2020-2023, adoptado mediante el acuerdo del consejo No.1053 del 4 de junio de 2020, en la línea estratégica estratégica "DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD", se propone el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS4 "Educación de Calidad*", numeral* 6.2.2 Manizales, Ciudad Mundial del Aprendizaje hacia un Sistema Educativo 4.0 donde la meta producto es "Manizales en la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje debe mantenerse y progresar bianualmente en el logro de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el numeral 6.2.2.6. INFRAESTRUCTURA FISICA, "Las Instituciones Educativas de Manizales + Grande, contarán con plantas físicas renovadas y adecuadas para el desarrollo del pensamiento, el talento y la creatividad; se tendrán en cuenta los lineamientos del MEN y se ejecutarán a través de proyectos financiados con recursos propios y/o cofinanciados con el FFIE y/o cofinanciados con fondos de servicios educativos y/o a través de CROWFUNDING; y el ODS11"Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" .

> *"La función de Planeación desde lo institucional tendrá en cuenta las realidades del entorno visualizando el mismo desde las comunidades para que estas puedan tener mejores condiciones para ser productivas, disfrutar su entorno y mejorar la calidad de vida. De ahí la necesidad de emprender acciones institucionales orientadas a hacer uso óptimo de los recursos, a gobernar con transparencia. Para acometer lo anterior, se implementarán prácticas relacionados con una mayor Gestión de ingresos, rendición de cuentas oportuna y enmarcada en la ley, adelantando un gobierno abierto, digital y en línea para que los ciudadanos sientan de cerca su administración".*

La comunidad y los funcionarios del municipio requieren de instalaciones en buen estado que permitan su adecuado uso y goce, por tal motivo se hace necesario proyectar un contrato de obra, que permita la preservación del buen estado y funcionamiento de los bienes inmuebles a través de actividades de recuperación, mantenimiento y mejoramiento, que mitiguen el impacto por deterioros causados por el uso, el paso del tiempo, la inclemencia climática y los actos vandálicos.

SECRETARÍAS DE EDUCACION E INFRAESTRUCTURA

ANEXO 1 – ANEXO TECNICO

La Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de Obras Públicas como responsable del diseño, construcción, reparación, adecuación y mantenimiento de toda la infraestructura institucional, comunitaria, vial, de parques, escenarios deportivos, obras de estabilidad y bienes del municipio en general, en cumplimiento del Plan de Desarrollo y de su misión institucional; razón por la cual, ha desarrollado y ejecutado planes y programas que incorporan los criterios de participación social y comunitaria, con ánimo de garantizar y propiciar un ambiente sano y agradable de todos sus habitantes.

Al respecto la Secretaría de Educación Municipal a través del área de Planeación se apoya en la Secretaría de Infraestructura, para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos que tienen que ver con contratos de obra cuyo fin es realizar mantenimientos, mejoramientos y cumplimiento de acciones judiciales sobre las Instituciones Educativas de propiedad del municipio, permitiendo mantener los inmuebles en las debidas condiciones de higiene y ornato.

El contrato consiste en ejecutar obras de carácter civil en Instituciones Educativas de propiedad del municipio de Manizales, según la prioridad y necesidad, buscando mantener los bienes en condiciones óptimas desde el punto de vista de calidad, salubridad, funcionalidad y seguridad.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Se intervendrán las Instituciones Educativas del municipio que según el inventario de necesidades que reposan en la Secretaría de Educación Municipal se clasifiquen como prioritarias, el contrato será por selección abreviada de menor cuantía, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Se pretende intervenir el siguiente listado bienes inmuebles que se encuentran en el directorio de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Manizales, de acuerdo con las certificaciones del día 04 de abril de 2024, expedidas por la Profesional Universitaria de la Oficina Coordinadora de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, cuyos Números de Certificados SH-OB 091-24 y SH-OB 092-24 aparecen relacionados.

INSTITUCION EDUCATIVA	Nª	DIRECCIÓN	DESTINACIÒN	FICHA CATASTRAL
I.E. LA TRINIDAD	SH-OB 066-24	VEREDA EL ROSARIO SECT LAS PAVAS	LOTE DE TERRENO Sede B	17001000200000180004000000000
I.E. LA TRINIDAD	SH-OB 067-24	VEREDA EL ROSARIO SECT LOS DIAZ	LOTE DE TERRENO Sede C	17001000200000018007300000000
I.E. SAN PÈREGRINO	SH-OB 068-24	VEREDA EL ROSARIO	LOTE DE TERRENO Sede B	17001000200000014002000000000

SECRETARÍAS DE EDUCACION E INFRAESTRUCTURA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TECNICO

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	NECESIDADES BASICAS (en general)
1	I.E. LA TRINIDAD	B-PAVAS	Labores de mantenimiento correctivo y preventivo, revoque, estucos, pintura, supresión de humedades, mantenimiento cubiertas, canales, instalación vidrios faltantes en ventanerìa, Mejoramiento de red sanitarias, adecuación de espacio en grama sintética para esparcimiento, trabajo de filtros laterales para supresión de humedades internas.
2	I.E LA TRINIDAD	C-LOS DIAZ	Labores de mantenimiento correctivo y preventivo, revoque, estucos, pintura, supresión de humedades, mantenimiento cubiertas, canales, instalación cielo raso completo, instalación, Mejoramiento de red sanitarias,
3	I.E SAN PEREGRINO	B-ELVECIA	Labores de mantenimiento correctivo y preventivo, revoque, estucos, pintura, supresión de humedades, mantenimiento cubiertas, canales, instalación vidrios faltantes en ventanerìa, instalación cielo raso y cambios de tipo de piso en la institución, demarcación de placa deportiva.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR

Las obras deben regirse por las especificaciones técnicas vigentes para la ejecución, que se encuentren en la Alcaldía de Manizales.

Entre otras, las actividades a realizar serán las siguientes:

- Desmonte, restitución y mantenimiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias
- Desmonte, restitución de enchapes para pisos y paredes.
- Desmonte, reposición y mantenimiento de canales, bajantes de aguas lluvias y recorridos de cubierta.
- Mantenimiento y/o mejoramiento de fachadas
- Mantenimiento y/o mejoramiento de áreas interiores a través de la aplicación de estuco y pintura interior.
- mantenimiento correctivo y preventivo, revoque, estucos, pintura, supresión de humedades.
- Mejoramiento e instalación de cielorrasos.
- retiro de escombros, reparación de cerramientos.
- Mejoramiento de pisos en áreas institucionales.
- Mejoramiento de algunas áreas exteriores y de esparcimiento.

SECRETARÍAS DE EDUCACION E INFRAESTRUCTURA

ANEXO 1 – ANEXO TECNICO

NOTA: Las actividades a desarrollar en el establecimiento educativo pueden ser complementadas de acuerdo a la ejecución física y las condiciones de necesidad encontradas, debido a que se trata de un contrato de mantenimiento y reparación: mantenimiento correctivo, la adecuación de restaurantes escolares para la operación del PAE, la necesidad de propender por la modernización de redes hidrosanitarias de redes hidrosanitarias en el centro educativo.

Además, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

I. Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Manizales y pueden ser consultadas en este Despacho.

II. Adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y las posteriores que imparta el Supervisor/Interventor de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Manizales.

ITEMS DE PAGO

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública - versión 3			
Código	CCE-EICP-FM-14	**Versión**	3

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL: PRESUPUESTO OBRA CIVIL -LA TRINIDAD SEDE B LAS PAVAS, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
MOVIMIENTO DE TIERRAS								
1	002.001			EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	8,3	$ 47.311	$ 392.680
2	002.032			RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE - EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL	M3	14,2	$ 60.950	$ 865.488

3	002.049			RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (APISONADO)	M3	8,6	$ 46.889	$ 403.246
4	002.053			RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	10	$ 93.524	$ 935.237
Subtotal								**$ 2.596.651**
DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS								
5	003.004			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80*1 m. (Incluye, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).	UND	4	$ 1.829.595	$ 7.318.381
6	003.011			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	30	$ 62.658	$ 1.879.737
7	003.015			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	8	$ 238.511	$ 1.908.087
8	003.018			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (Incluye accesorios de conexión unión y yee).	UND	8	$ 138.560	$ 1.108.479
9	003.068			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sosco Tradicional - Ref. H-4"x3"	UND	4	$ 26.145	$ 104.580
10	003.076			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TANQUE SEPTICO INTEGRADO PREFABRICADO TIPO IMHOFF SUBTERRANEO DE 2000 Lts. Tipo Colempaques con tapa y accesorios Ovoide - Verde Ref. 2 o Similar	UND	1	$ 6.374.848	$ 6.374.848
Subtotal								**$ 18.694.112**
INSTALACIONES HIDRAULICAS								
11	007.010			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CHEQUE Roscado Red White 3/4" (Incluye Universal).	UND	4	$ 209.544	$ 838.177
12	007.017			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UND	12	$ 120.404	$ 1.444.848
13	007.023			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	42	$ 26.582	$ 1.116.455
14	007.024			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 21 1" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	12	$ 29.665	$ 355.982

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Subtotal								$ 3.755.462
REVOQUES-RESANES								
15	009.005			SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	91,32	$ 56.768	$ 5.184.018
16	009.012			SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO COLUMNAS Y VIGAS AEREAS UNA (1) CAPA 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	ML	46	$ 29.198	$ 1.343.129
Subtotal								$ 6.527.147
CUBIERTAS								
17	010.020			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.82 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	31,6	$ 156.958	$ 4.959.859
18	010.026			RECORRIDO DE CUBIERTA	M2	385,68	$ 20.357	$ 7.851.438
Subtotal								$ 12.811.297
PINTURA								
19	019.001			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	298,67	$ 32.797	$ 9.795.574
20	019.014			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	354,96	$ 38.291	$ 13.591.837

21	019.033			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	17,01	$ 36.887	$ 627.444
22	019.039			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA FLANCHES Y CORTAGOTERAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	31,6	$ 31.501	$ 995.437
Subtotal								**$ 25.010.292**
				DESMONTES				
23	028.014			DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	31,6	$ 6.474	$ 204.569
Subtotal								**$ 204.569**
				DEMOLICIONES				
24	029.006			DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN MAMPOSTERÍA	M3	25	$ 152.271	$ 3.806.766
Subtotal								**$ 3.806.766**
				ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
25	032.144			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN CONCRETO 3000 PSI; E=0,08, DESARROLLO 1,2	ML	10,8	$ 234.898	$ 2.536.898
26	032.164			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA CON FIBRAS DE POLIETILENO MONOFILAMENTADO BICOLOR CON UNA ALTURA DE 50MM, RESISTENETE A RAYOS UV, INCLUYE (CINTA DE UNION, PEGANTE ADHESIVO, DEMARACACION DE COLOR BLANCO, RELLENA CON ARENA FINA LIMPIA DEN 70%, RELLENA CON CAUCHO SBR 30%).	M2	25	$ 182.765	$ 4.569.131
Subtotal								**$ 7.106.029**
				ADICIONALES AGUAS MANIZALES				
27	033.097			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO	M3	15	$ 45.452	$ 681.785

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA				
28	033.098			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 x 0.60 m) Tubo Drenaje Corrugado de 4" con filtro. Incluye relleno piedra filtro, Geotextil NT 3000	ML	26	$ 182.516	$ 4.745.427
Subtotal								$ 5.427.212
							SUBTOTAL OBRAS	$ 85.939.537

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL, PRESUPUESTO OBRA CIVIL -LA TRINIDAD SEDE C LOS DIAZ DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
MOVIMIENTO DE TIERRAS								
1	002.001			EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	2,68	$ 47.311	$ 126.793
Subtotal								$ 126.793
DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS								
2	003.004			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80*1 m. (Incluye, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).	UND	5	$ 1.829.595	$ 9.147.976
3	003.011			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	26	$ 62.658	$ 1.629.106
4	003.015			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	8	$ 238.511	$ 1.908.087
5	003.018			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (Incluye accesorios de conexión unión y yee).	UND	8	$ 138.560	$ 1.108.479
6	003.068			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sosco Tradicional - Ref. H-4"x3"	UND	4	$ 26.145	$ 104.580

7	003.076			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TANQUE SEPTICO INTEGRADO PREFABRICADO TIPO IMHOFF SUBTERRANEO DE 2000 Lts. Tipo Colempaques con tapa y accesorios Ovoide - Verde Ref. 2 o Similar	UND	1	$ 6.374.848	$ 6.374.848
Subtotal								**$ 20.273.076**
				INSTALACIONES HIDRAULICAS				
8	007.010			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CHEQUE Roscado Red White 3/4" (Incluye Universal).	UND	4	$ 209.544	$ 838.177
9	007.017			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UND	12	$ 120.404	$ 1.444.848
10	007.023			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	36	$ 26.582	$ 956.962
11	007.024			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 21 1" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	12	$ 29.665	$ 355.982
Subtotal								**$ 3.595.969**
				REVOQUES-RESANES				
12	009.005			SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	91,32	$ 56.768	$ 5.184.018
13	009.012			SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO COLUMNAS Y VIGAS AEREAS UNA (1) CARA 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	ML	46	$ 29.198	$ 1.343.129
Subtotal								**$ 6.527.147**
				CUBIERTAS				
14	010.020			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.82 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	52	$ 156.958	$ 8.161.794
15	010.026			RECORRIDO DE CUBIERTA	M2	210,7	$ 20.357	$ 4.289.302

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Subtotal								**$ 12.451.096**
CIELO RASOS								
16	011.003			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 8 MM JUNTA PERDIDA PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	210	$ 131.964	$ 27.712.409
Subtotal								**$ 27.712.409**
PINTURA								
17	019.001			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	298,67	$ 32.797	$ 9.795.574
18	019.014			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	197,46	$ 38.291	$ 7.560.976
19	019.033			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	17,01	$ 36.887	$ 627.444
20	019.039			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA FLANCHES Y CORTAGOTERAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	52	$ 31.501	$ 1.638.061
Subtotal								**$ 19.622.055**
DESMONTES								
21	028.008			DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	210	$ 15.968	$ 3.353.381
22	028.014			DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	48	$ 6.474	$ 310.738

Subtotal								$ 3.664.119
							SUBTOTAL OBRAS	$ 93.972.664
MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL: PRESUPUESTO OBRA CIVIL - SAN PEREGRINO SEDE B ELVECIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
MOVIMIENTO DE TIERRAS								
1	002.001			EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,36	$ 47.311	$ 64.343
Subtotal								$ 64.343
DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS								
2	003.004			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.80*0.80*1 m. (Incluye, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).	UND	4	$ 1.829.595	$ 7.318.381
3	003.011			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	20	$ 62.658	$ 1.253.158
4	003.015			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	2	$ 238.511	$ 477.022
5	003.018			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (Inciuye accesorios de conexión unión y yee).	UND	8	$ 138.560	$ 1.108.479
6	003.068			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA Aluminio 4" x 3" con Sosco Tradicional - Ref. H-4"x3"	UND	8	$ 26.145	$ 209.161
Subtotal								$ 10.366.201
INSTALACIONES HIDRAULICAS								

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

7	007.010			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CHEQUE Roscado Red White 3/4" (Incluye Universal).	UND	6	$ 209.544	$ 1.257.266
8	007.017			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación)	UND	10	$ 120.404	$ 1.204.040
9	007.023			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" Agua Fria (Red de suministro) Incluye accesorios	ML	44,51	$ 26.582	$ 1.183.177
10	007.024			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 21 1" Agua Fria (Red de suministro) incluye accesorios	ML	6	$ 29.665	$ 177.991
Subtotal								**$ 3.822.474**
				REVOQUES-RESANES				
11	009.005			SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	97,93	$ 56.768	$ 5.559.252
12	009.012			SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO COLUMNAS Y VIGAS AEREAS UNA (1) CARA 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	ML	46	$ 29.198	$ 1.343.129
Subtotal								**$ 6.902.381**
				CUBIERTAS				
13	010.020			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.82 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	58,72	$ 156.958	$ 9.216.549
14	010.026			RECORRIDO DE CUBIERTA	M2	241,11	$ 20.357	$ 4.908.370
Subtotal								**$ 14.124.919**
				CIELO RASOS				
15	011.003			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 8 MM JUNTA PERDIDA PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFILERÍA, ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	241,11	$ 131.964	$ 31.817.804

Subtotal								**$ 31.817.804**
PISOS Y ACABADOS								
16	012.010			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BALDOSA GRANO DE MARMOL PCL 5 PERLATO CLARO TERRAZO TIPO ALFA O SIMILAR. (INCLUYE DESTRONCADA, PULIDA, BRILLADA, MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN EN PVC).	M2	230,43	$ 243.277	$ 56.058.204
17	012.036			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA RECTO Baldosa Grano de Marmol P5 Payande 30 x 7.2 cm. Tipo Alfa o Similar. Fondo Blanco (Incluye boquilla.)	ML	100,4	$ 52.694	$ 5.290.438
18	012.051			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BOCAPUERTA EN GRANITO FUNDIDO EN SITIO (Incluye destroncada, pulida y brillada + dilataciones en bronce y mortero de nivelación)	ML	8	$ 86.124	$ 688.988
Subtotal								**$ 62.037.630**
PINTURA								
19	019.001			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	509,92	$ 32.797	$ 16.724.006
20	019.014			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	210,96	$ 38.291	$ 8.077.907
21	019.024			DEMARCACION DE LAS DIFERENTES CANCHAS (LINEAS PARA FUTBOL SALA, VOLEIBOL, BALONMANO Y BALONCESTO). INCLUYE EQUIPO Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU EJECUCION	UND	1	$ 1.078.988	$ 1.078.988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

22	019.033			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	80	$ 36.887	$ 2.950.943
23	019.034			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PASAMANOS Y ZÓCALOS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	623	$ 31.501	$ 19.625.227
24	019.039			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA FLANCHES Y CORTAGOTERAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	ML	16,78	$ 31.501	$ 528.590
Subtotal								**$ 32.261.655**
				DESMONTES				
25	028.014			DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES	ML	16,78	$ 6.474	$ 108.629
Subtotal								**$ 108.629**
				DEMOLICIONES				
26	029.003			DEMOLICION ENCHAPE DE PISOS (INCLUYE RETIRO)	M2	187,89	$ 12.074	$ 2.268.662
27	029.004			DEMOLICION ENCHAPE DE MUROS	M2	25	$ 12.133	$ 303.336
28	029.017			DEMOLICION MORTEROS Y REVOQUE	M2	120	$ 10.030	$ 1.203.646
29	029.074			DEMOLICION MURO MAMPOSTERIA DE LADRILLO O BLOQUE	M2	22	$ 33.496	$ 736.912
Subtotal								**$ 4.512.556**
				ADICIONALES ALCALDIA MANIZALES				
30	032.027			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO PERFIL 7	M2	120,56	$ 57.781	$ 6.966.100
Subtotal								**$ 6.966.100**
							SUBTOTAL OBRAS	$ 172.984.692

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AU)		$ 352.896.893
VALOR TOTAL INCLUYE AU		$ 352.896.893

A.U OBRA

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	34,58%
NOTA 3: El A.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	0,00%
NOTA 4: Revisar el Formulario 1 de Presupuesto con sus decimales y tenerlos en cuenta para la presentación de la propuesta económica.	UTILIDAD	U=	6,00%
NOTA 5: Siguiendo las recomendaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente, presentar la oferta economica en archivo editable (Excel) y en PDF.	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	40,58%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el procedimiento legal, el plazo máximo para la ejecución del contrato será: **TRES MESES (3) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, actuación que se debe llevar a cabo sin que supere los cinco (5) días posteriores al perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. FORMA DE PAGO

El proceso de contratación es estructurado por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS.**

El **MUNICIPIO** de Manizales efectuará al Contratista **PAGOS PARCIALES** de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas y Pre-Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AU pactado y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El municipio de Manizales realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al SEIS por ciento (6%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad (firma del acta de liquidación del contrato).

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Parágrafo 2. El interventor o supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Parágrafo 3. Para los Pagos, el contratista de obra deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda o certificación del pago de los aportes a pensión, riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que presente sus servicios para la ejecución del proyecto.

EL CONTRATISTA DE OBRA debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes entidades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

EL CONTRATISTA DE OBRA será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas. EL CONTRATISTA DE OBRA deberá indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o por ocasión del desarrollo del mismo.

El municipio de Manizales no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El municipio de Manizales hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Con la presentación de la propuesta, los proponentes aceptan las condiciones y forma de pago establecidas por la entidad.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

c. **Contrato de Obra Publica:** El contrato de obra pública es el contrato administrativo que tiene como objeto la realización de una obra material para el Estado, a través de procedimientos públicos y con la finalidad de satisfacer intereses colectivos. Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar los sitios donde se ejecutarán las obras, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos y la intervención de las mismas.

La presente convocatoria se adjudicará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y su valor estará definido por los presupuestos oficiales de construcción elaborados a partir de visitas técnicas de inspección, observación y/o recolección de información con base en los que se calcularán las cantidades de obra pertinentes a la elaborarán los citados presupuestos.

7. <u>INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:</u>

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- UN (1) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CONSTRUCTOR Y/O CONSTRUCTOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y/O PROFESIONAL CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA
- UN (1) TECNICO CONSTRUCTOR O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES O MAESTRO DE OBRA.
- UN (1) PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
UN (1) RESIDENTE DE OBRA: ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CONSTRUCTOR Y/O CONSTRUCTOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y/O PROFESIONAL CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA	Con matrícula profesional mayor a **CINCO (5) AÑOS** a la apertura de las propuestas, con dedicación del **50%**.	Con experiencia específica en cualquier tipo de intervención en obras civiles en cualquier tipo de edificaciones públicas o privadas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TECNICO

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
UN (2) TECNICO CONSTRUCTOR O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES O MAESTRO DE OBRA.	Con matrícula profesional mayor a **CINCO (5)** años a la apertura de las propuestas, con dedicación del **50%.**	Con experiencia específica en cualquier tipo de intervención en obras civiles en cualquier tipo de edificación pública o privada.
UN (1) PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL SG-SST	Con matrícula profesional mayor a **TRES (3) años** a la apertura de las propuestas, con dedicación del **50 %.**	Con experiencia específica en cualquier tipo de intervención en obras civiles en cualquier tipo de edificación pública o privada.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se indica que para el presente proceso no se requieren estudios, diseños ni licencia de construcción, el contratista adjudicatario tramitara todas las autorizaciones y permisos requeridos.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002).

- Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, Dispositivos para la regulación de tránsito en calles y carreteras y ciclo rutas de Colombia, específicamente en su aparte señalización en cailes y carreteras afectadas por obras.

- Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Manizales pueden ser consultadas en este Despacho.

- Decreto 1072 de 2015 "ARTÍCULO 2.2.6.1.1.10. Reparaciones locativas.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Toda la documentación aportada en el proceso para su publicación en el SECOP II, tal como el análisis del sector, los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y todos los anexos y matrices.

Se firma en Manizales, 11 de abril de 2024

ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

JORGE MANUEL GARCÍA MONTES
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

ARQ. ORLANDO MARÍN MEJÍA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

ARQ.FELIPE ANDRES ARIAS GOMEZ.
Contratista
Secretaría de Educación-Infraestructura

Proyectó: Orlando Marín Mejía. Profesional Universitario. Unidad de Gestión Operativa. Secretaría de Infraestructura
Proyectó presupuesto de obra: Arq. Felipe Andrés Arias Gomez. Secretaría de Educación-Infraestructura